Santiago, 10 de septiembre de 2021
DE 04515-21

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Establecimiento del Consumo Específico Neto de Central Placilla.
[1] Carta DE03747-21, Ref.: "Informe Técnico Prueba de Consumo Específico Neto Central Placilla", de fecha 04 de agosto de 2021.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 25 del Anexo Técnico "Determinación de Consumos Específicos de Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. el establecimiento de los valores de Consumo Específico Neto (CEN) de Central Placilla, en conformidad con el informe técnico final de la prueba emitido por el Experto Técnico a cargo de las pruebas.

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación se realizaron observaciones adicionales por parte del Coordinador al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [1].

Conforme a lo anterior, los valores de los parámetros de Consumo Específico Neto de Central Placilla se presentan a continuación:

Tabla 1: Parámetros CEN Central Placilla – Combustible Diésel

Unidad	Potencia Neta [MW] (*)	CEN [kcal/kWh]
Placilla U1	1,2	2,194
Placilla U2	1,2	2,194

(*) Potencia Mínima es igual a Potencia Máxima.

Los parámetros presentados en la Tabla 1 entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del martes 14 de septiembre de 2021.

El acta de prueba y el Informe Técnico de Prueba, que contienen la justificación de los parámetros indicados anteriormente han sido publicados en la siguiente ruta del Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Consumo Específico Neto > Pruebas de Consumo Específico Neto > Central Placilla

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Fiorella Roncagliolo – Encargado Tecnored S.A.
DAA, DAEP, DIT, DPID, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM.